

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	159.33.10	24 AGO 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2	1691	06/11/2009

RI 01/03/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Regularizacion Ampliacion	Kardex = 24.434

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Peñaflor		2520	1012-16
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
17	A	Patria Nueva	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
1.547	7.302	2007	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Adelina Hernandez Altamirano	5,003,569-7
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		200,02 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 173,73 m².		215,22 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12			

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	117,27 m².	1	Vivienda	C - 4	\$ 97.823.-	\$ 11.467.790.-
18	PISO	56,47			E - 4	\$ 70.382.-	\$ 3.974.471.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	173,73 m².					\$ 15.443.260.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para Regularizar ampliacion de 173,73 m2, en propiedad que cuenta con P.C N° 1348 del 14/03/75, y R.F N° 809 del 03/04/75, por 36,00 m2, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° Piso (117,27m2): 3 dormitorios, lavadero, 3 baños, estar-comedor, estar- comedor, cocina y estacionamiento.
- 2° Piso (56,47 m2): 3, dormitorios, estudio 2 estar y escalera.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida 215.22 m2, destinados a Vivienda en dos pisos.-

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletines N° 3163359 - 318213 del 22/07/10, por la suma de \$ 231,663 .- al contado.-

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Alfredo Aguilera Ramirez.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	36,00 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	173,73 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	215,22 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 15.443.260.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 231.633.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/jsc.
 Kardex = 24.434

PERMISO CONSTRUCCION N° 15933.10
 DE FECHA 24 AGO 2010